

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMARENA

Aprobado, inicialmente, el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio económico de 2013, en sesión ordinaria celebrada por el pleno municipal el día 17 de diciembre de 2012, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen por conveniente ante el Ayuntamiento Pleno, con la advertencia que en caso de no producirse, ésta aprobación tendrá el carácter definitivo, en previsión de lo cual se procede a la publicación del resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

Primero.- Aprobar inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Camarena, con superávit de 32.000,00 euros, formado por el presupuesto del Ayuntamiento y el estado de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal para el ejercicio económico 2013, junto con sus bases de ejecución, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
	A) Operaciones no financieras	1.904.540,00
	A.1 Operaciones corrientes	1.799.540,00
1	Gastos de personal	700.162,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	817.278,00
3	Gastos financieros	56.000,00
4	Transferencias corrientes	226.100,00
	A.2 Operaciones de capital	105.000,00
6	Inversiones reales	105.000,00
	B) Operaciones financieras	34.288,00
9	Pasivos financieros	34.288,00
	Total gastos	1.938.828,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Importe
	A) Operaciones no financieras	1.943.828,00
	A.1 Operaciones corrientes	1.899.828,00
1	Impuestos directos	802.405,00
2	Impuestos indirectos	20.000,00
3	Tasas y otros ingresos	358.823,00
4	Transferencias corrientes	662.700,00
5	Ingresos patrimoniales	55.900,00
	A.2 Operaciones de capital	44.000,00
7	Transferencias de capital	44.000,00
	Total ingresos	1.943.828,00

**EMPRESA MUNICIPAL PROMOCIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL Y SOCIAL DE
CAMARENA, S.A.**

ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS 2013

Cap.	Denominación	Importe
3	Cuotas urbanización	30.000,00
	Total	30.000,00

ESTADO DE PREVISION DE GASTOS 2013

Cap.	Denominación	Importe
2	Gastos bienes corrientes y servicios	3.000,00
	Total	3.000,00

ESTADO DE CONSOLIDADO

INGRESOS

Cap.	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	802.405,00
2	Impuestos indirectos	20.000,00
3	Tasas y otros ingresos	388.823,00
4	Transferencias corrientes	662.700,00
5	Ingresos patrimoniales	55.900,00
7	Transferencias de capital	44.000,00
	Total	1.973.828,00

GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	700.162,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios	820.278,00
3	Deuda pública	56.000,00
4	Transferencias corrientes	226.100,00
6	Inversiones reales	105.000,00
9	Pasivos financieros	34.288,00
	Total	1.941.828,00

PLANTILLA PERSONAL 2013

PERSONAL FUNCIONARIO

Descripción puesto	Plazas	Grupo	Nivel
Secretaría-intervención	1	A1	29
Administrativo	1	C1	22
Auxiliar	1	C2	18
Policía	1	C1	18

LABORAL INDEFINIDO NO FIJO DE PLANTILLA

Descripción	Plazas
Monitor deportivo	2
Limpiadora edificios públicos.	5
Atención público	1
Operario servicios múltiples	1
Bibliotecario	1
Auxiliar OMIC	1
Ayuda a domicilio	3
Monitor deportivo	1
Monitor internet	1
Operarios limpieza viaria	4
Técnico escuela infantil	3
Limpiadora escuela infantil	1

LABORAL TEMPORAL

Descripción	Plazas
Técnico Centro de la Mujer	2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Camarena 20 de diciembre de 2012.-El Alcalde, Bonifacio Segovia Pérez.

N.º I.- 10741